



022 RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL
Nº _____ - 2011 - GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - GRS

Callao 04 OCT. 2011

CONSIDERANDO:

Que, dentro de las funciones de la Gerencia Regional de Salud está la de promover la formación, capacitación y el desarrollo de los recursos humanos y articular los servicios de salud en la docencia e investigación y proyección a la comunidad.

Que, una manera de promocionar y lograr el desarrollo del recurso humano es a través de la identificación y reconocimiento de la persona que se haya desempeñado como funcionario público en el Sector Salud en la Provincia Constitucional del Callao y que hayan acreditado logros importantes en la administración de sus instituciones públicas;

Que, este reconocimiento expreso resalta la carrera pública que debe ser considerada como un referente a seguir.



D. GONZALEZ S.

Que, el Gobierno Regional del Callao a través de la Gerencia Regional de Salud, en nombre de todos los profesionales y servidores del Sector Salud en el Callao, desean expresar reconocimiento y gratitud al profesional médico y ex funcionario público que al desempeñarse como Director General del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión y como Director General de la ex Dirección de Salud I Callao, puso en práctica sus competencias profesionales y su liderazgo innato para lograr brindar un servicio de salud de calidad y calidez en beneficio de la población chalaca;



N. ZERPA T.

Que, el reconocimiento expreso a través de esta resolución va para el profesional médico y ex funcionario público Dr. Carlos Enrique Joo Luck;



R. LAMA M.

Que, la acreditación de sus logros alcanzados por el Dr. Carlos Enrique Joo Luck, garantizan los criterios de fiabilidad, objetividad y rigor técnico de la evaluación de su hoja de vida que lo hace merecedor de este reconocimiento.

Que, al desempeñarse como Director General de la ex Dirección de Salud del Callao I Callao (Agosto de 1995 a Enero del 2001), logró que esta institución se constituya líder del Sistema Nacional de Salud, ocupando el primer lugar dentro de las 34

Direcciones de Salud a Nivel Nacional; esto gracias a los logros reflejados en los indicadores de salud como lo fueron la obtención de la menor mortalidad infantil, mortalidad materna o el mayor porcentaje de parejas protegidas en salud reproductiva, el mayor porcentaje de eficiencia en el programa de control y tratamiento de TBC, entre otros.

Que, como Director General de la ex Dirección de Salud del Callao I Callao el Dr. Carlos Enrique Joo Luck impuso una cultura organizacional de orgullo y gerencia social participativa que involucró y comprometió a todos los trabajadores en los objetivos y metas institucionales lo que implicó que todos los trabajadores se identificaran con la frase: "DISA I CALLAO, siempre primera, la diferencia es nuestra gente".

Que, el Dr. Carlos Enrique Joo Luck al desempeñarse en la actividad privada y siempre en el rubro de la Salud, desde el año 2005 ha sido elegido en tres sucesivas elecciones como consejero, secretario, vicepresidente y actualmente como presidente de la Asociación de Clínica Privadas; logrando posicionar a esta institución como los representantes reconocidos del sector privado por el Ministerio de Salud y con voz y voto en el Consejo Nacional de Salud y sus 20 Comités Nacionales;

Estando a los visados del Director General de la Dirección Regional y de la Asesora I de la Gerencia Regional de Salud;



N. ZERPA T.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: Otórguesele al profesional médico y ex funcionario público Dr. Carlos Enrique Joo Luck la Medalla de Oro con Brillantes como reconocimiento a su hoja de vida profesional, a sus logros incuestionables en el campo de la Salud en la Región Callao y a su identificación con la comunidad chalaca.



R. LAMA M.

Regístrese y Comuníquese.



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD

DAVID PABLO GONZALEZ SAENZ
Gerente Regional
C.M.P. 27029